Suscribióse el Convenio de Transferencia de Tres Empresas Ferroviarias

NO SE RELACIONA CON LA SITUACION ARGENTINA EL VIAJE DEL EMBAJADOR MESSERSMITH, DECLARO EL SEÑOR BYRNES

El Orden

AÑO XX ★ Nº 6800 ★ Santa Fe, miércoles 18 de diciembre de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (10 Páginas)

Había Originado Rumores Tendenciosos la Noticia

WASHINGTON, 17. (ANS). — Se anunció hoy que el embajador de la Unión en la República Argentina, señor George Messersmith, había sido llamado a esta capital por el Departamento de Estado. Posteriormente el titular de esa secretaría, señor James Byrnes, declaró a los periodistas que en efecto, a su pedido viajaría a Washington el representante diplomático ante el gobierno de Buenos Aires.

Distintas versiones había expandido el cable a raíz de los anuncios que venían adelantando órganos de publicidad de distintas naciones, y es así cómo se había dado origen a rumores que posteriormente el mismo canciller norteamericano se encargó de desvirtuar.

Una de las versiones señala que el viaje de Messersmith se debía al deseo de discutir asuntos vinculados con la política argentina, mientras que otras daban como un hecho consumado la dimisión del embajador por pedido expreso del titular de aquella secretaría.

PALABRAS DE BYRNES

El señor Byrnes reunió a los periodistas, a quienes informó que había sido llamado a esta capital el embajador en la República Argentina, señor George Messersmith. El Sr. Byrnes reunió a los periodistas a fin de hacerles conocer las causas que determinaron dicha disposición.

El secretario de Estado manifestó que había solicitado la presencia del señor Messersmith, en Washington no para discutir la cuestión del cumplimiento de la Argentina de los términos de Chapultepec, sino para referirse a otras cuestiones. Declinó revelar de qué cuestiones se trataba diciendo que aún no había informado al embajador al respecto y que no quería que Messersmith se enterara por medio de la prensa. Sin embargo, dijo que se trata de cuestiones relacionadas con Sud América y que quería tener el asesoramiento del señor Messersmith.

Señaló que el viaje del embajador no tenía por fin pedirle la renuncia ni siquiera considerarla. Asimismo expresó que no tenía conocimiento de que el embajador tuviera intenciones de presentarla.

CONFIRMA EL EMBAJADOR

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — En la Embajada de Estados Unidos se entregó esta tarde una información en la que se expresa que el titular de esa representación, señor Messersmith emprenderá viaje a Wáshington, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento de Estado, a fin de realizar un breve período de consultas, que posiblemente no excederá de una semana.

Agrega la información que el señor Messersmith saldrá antes del domingo próximo.

Utilizan un Producto Contra los Incendios

PEARL HARBOUR, 17 (ANS) — Mediante el empleo de un nuevo producto químico para extinguir incendios la marina impidió que un foco de llamas se convirtiera en un siniestro catastrófico que hubiera efectado toda la zona militar.

El fuego se inició en las inmediaciones de los muelles flo- por la superficie cubierta de pe- por la suprficie cubierta de petróleo amenazando llegar hasta los depósitos de nafta cercanos y los arsenales. Se dispuso entonces que se lanzara sobre la zona incendiada una substancia espumosa que dominó las llamas en menos de media hora.

Colaboraron en esta riesgosa operación varias unidades de la marina que debieron internarse para ello en un mar de llamas.

CLAUSURO DIARIOS EL GOBIERNO DE TURQUIA

ANGORA, 17. (ANS). — El comandante militar de la región de Estambul a cargo del cumplimiento de la ley marcial, expidió anoche un decreto por el que se clausura la sede de los grupos políticos izquierdistas y se suspende a cuatro periódicos izquierdistas por tiempo indefinido.

El diario "Yarin" y el semanario de extrema derecha "Buyuk Dogu" fueron suspendidos por cuatro meses cada uno, fundándose la medida en que tal disposición es necesaria para mantener la ley y el orden. Los afectados por el decreto son la sede central y los comités del Partido Socialista turco, del Partido Agrario Socialista y sindicatos y centros obreros.

LEON BLUM OBTUVO UN VOTO DE CONFIANZA

PARIS, 17 (ANS). — El gabinete que encabeza el anciano líder León Blum, obtuvo hoy un amplio voto de confianza en la Asamblea Nacional, obteniendo 580 sufragios contra 16.

Entre otras cosas el nuevo jefe de gobierno en su discurso de presentación ante la Asamblea, advirtió al pueblo francés que deberá hacer nuevos sacrificios para sacar a la Nación de su grave crisis económica actual.

León Blum prometió que Francia trabajará a la par de sus aliados para impedir que se reconstruyan las industrias bélicas de Alemania. Añadió que Francia seguirá reclamando el carbón del Rurh y otras reparaciones así como la anexión económica del Sarre.

"El programa de gobierno —dijo Blum— tiene por fin terminar con la ansiedad pública y asegurar que en un día inmediato se aprobarán las medidas dispuestas por el gobierno anterior. Antes de fin de año se aprobarán cierto número de leyes necesarias para despertar en el país, si es posible, un nuevo sentimiento de confianza en sí mismo y en su porvenir. Habrá que pedir sacrificios al país. Estamos prontos a asumir la responsabilidad principal de las medidas cuya impopularidad sin duda superará a su efecto benéfico. Pero los sacrificios no pasarán de lo obsolutamente necesario. Vale decir de una economía severa, de la supresión de todos los derroches y prodigalidades y de un uso escrupuloso de todos nuestros recursos. Habrá que compartirlo con una justeza democrática castigando con mayor fuerza a los que tienen superávits y aliviando a quienes cargan con la tarea más pesada y desagradable. Esto supone sobre todo la persecución del fraude y la elevación de impuestos y el recuperamiento de las ganancias ilícitas. Buscaremos con nuestros aliados y amigos y con otras naciones interesadas los medios más seguros de impedir que Alemania, sobre todo en el Ruhr y en la Renania reconstruya sus industrias de guerra y obtener las reparaciones que nuestro país tiene derecho así como la importación del carbón de que tiene necesidad vital. Seguiremos negociando la producción económica del Sarre".

La Ceremonia Tuvo Lugar Ayer, en la Cancillería

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — De acuerdo con lo anunciado, en las últimas horas de esta tarde se cumplió en los salones de la Cancillería la ceremonia de la firma del convenio mediante el cual nuestro país adquiere los tres ferrocarriles de capitales franceses, que funcionan en las provincias de Buenos Aires y de Santa Fe.

Se trata, como se informó ya, de las compañías General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, Francesa de Ferrocarriles de Santa Fe, y de Rosario a Puerto Belgrano, cuyo precio asciende a $ 182.796.173.

Con anterioridad a la firma del documento fué servido un lunch en uno de los salones del Palacio San Martín, al que asistieron los representantes del gobierno de Francia y las autoridades que firmaron el protocolo.

Posteriormente los convenios fueron firmados por el presidente del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, señor Miguel Miranda, en representación del gobierno argentino, y por el embajador de Francia por el gobierno de su país.

Establecen las cláusulas del convenio que el precio establecido será abonado en Buenos Aires, en moneda nacional y la transferencia a Francia, en francos, se efectuará por los vendedores al tipo de cambio que se fije en mercado libre. Este tratado deberá hacerse efectivo recién una vez que el gobierno de París notifique el acuerdo de los accionistas o de los tenedores de obligaciones de las tres compañías y que el directorio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio haya aprobado lo actuado. Este último organismo determinará oportunamente la estructura del órgano que se encargará de la explotación de los sistemas adquiridos.

Se expresa en el documento firmado hoy, que el personal de las empresas, cuyos sueldos mensuales no excedan de mil pesos serán mantenidos en sus funciones.

CERELJO ASISTIO A UNA REUNION

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — El ministro de Hacienda asistió a una reunión que efectuó la comisión de presupuesto y hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación.

El señor Cereijo informó sobre los alcances del proyecto de aguinaldo elevado por el P.E.

Luego se discutieron otros aspectos relacionados con el presupuesto.

INCORPORACION DE CONSCRIPTOS

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — Se informó en el Ministerio de Marina que la incorporación de los conscriptos de la clase 1926, se realizará entre los días 1º y 13 del mes de febrero venidero.

ACTIVIDAD EN LA CAMARA JOVEN

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — En la sala de la presidencia de la Cámara de Diputados se reunieron, alrededor de mediodía, interventores en las Universidades nacionales, con asistencia del presidente del cuerpo, Dr. Guardo, y del Dr. Mordeglia, interventor en el Consejo Nacional de Educación.

Las deliberaciones se prolongaron por espacio de varias horas y no se suministró información alguna con respecto a los asuntos tratados en la reunión.

ENTREGA DE DIPLOMAS

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — Pasado mañana, a las 18, tendrá lugar en el Liceo General San Martín, la ceremonia de la entrega de diplomas y despachos de subteniente de reserva a los cadetes del 5º curso.

Presidirá el acto el jefe de Estado, Gral. Perón, y asistirán especialmente invitados todos los ministros, secretarios de Estado, legisladores y altos funcionarios.

SUSCRIBIOSE UN CONVENIO OBRERO

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — Fué firmado en la Secretaría de Trabajo y Previsión un nuevo convenio paritario, que beneficiará con aumentos de salarios y mejores condiciones de labor a los trabajadores en la industria del jabón de tocador, perfumerías y afines.

El convenio regirá con efecto retroactivo desde el 1º de septiembre último.

DESIGNA INSPECTORES LA C. G. T.

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Accediendo a una solicitud formulada por la Municipalidad de la Capital, la Confederación General del Trabajo ha resuelto designar doscientos inspectores, entre los cuales figuran numerosas mujeres, para que controlen el cumplimiento de los precios máximos de venta de carne al público en la metrópoli.

PROCURAN SOLUCIONAR UN CONFLICTO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Con el objeto de considerar la actual situación del conflicto que mantienen los obreros gastronómicos en las ciudades balnearias, se trasladó desde Mar del Plata a la metrópoli, el vicepresidente de la Asociación de Hoteles, señor Enrique Dartiguelongue.

El nombrado sostuvo dos prolongadas conferencias con el secretario de Industria y Comercio, señor Lagomarsino, a quien explicó detalladamente las concesiones que se habría dispuesto otorgar a los huelguistas para procurar una rápida solución del conflicto.

NUEVAMENTE ANGEL PAGLIUCCA POSTERGO SU ARRIBO A LA CAPITAL

Se Decretó la Rebaja del Precio de Harina de Trigo

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Angel Pagliucca, cuyo arribo al país era esperado para esta tarde, postergó nuevamente su llegada, informando mediante una comunicación telefónica, desde Santiago de Chile, que actualmente se halla en la capital del vecino país y que recién mañana podrá seguir viaje a la Argentina.

De acuerdo a lo informado por Pagliucca, a la comisión especial investigadora de los permisos de exportación de la Cámara de Diputados, su arribo se produciría mañana a las 18 al aeródromo de Morón.

REUNIOSE LA COMISION INVESTIGADORA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Celebró una prolongada sesión la comisión especial investigadora de los permisos de exportación, designada por la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión el presidente del organismo, señor Gamus, informó a los periodistas que se había dado término a la recepción de elementos de prueba de las denuncias elevadas para la gestión que ha sido encomendada a la comisión.

Añdió que son absolutamente inexactas las versiones circulantes en el sentido de que habría finalizado o finalizaría hoy la actuación del organismo.

DISPUSOSE UNA REBAJA DE PRECIOS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Mediante un decreto hecho conocer hoy por la Secretaría de Industria y Comercio, el P. E. ha dispuesto que todas las entradas de trigo para molienda con destino al consumo interno que hubiese efectuado el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, a partir del 2 de noviembre último y las que se realicen en el futuro, serán liquidadas a razón de diez pesos los 100 kilogramos.

A partir de esa fecha los molinos harineros de todo el país liquidarán las ventas de harina que hubiesen efectuado, y las que se realicen en lo sucesivo, con tres centavos de rebaja sobre los precios establecidos por el decreto 555/46, incluyéndose en estas disposiciones las operaciones concertadas correspondientes a mercaderías pendientes a la aludida fecha.

Se rebajan también en tres centavos los demás precios de venta de la harina de trigo en sus diferentes tipos, por kilogramo, previstos por el decreto antes mencionado. Los molinos harineros deberán atender las necesidades de los clientes en las proporciones y calidades habituales.

En otros artículos el decreto dispone mantener en vigor los precios máximos de venta de pan, y fideos, actualmente en vigencia estableciendo que los mismos no podrán ser alterados por los comerciantes, que deberán exhibir a la vista del público las listas de precios oficiales.

Las provincias y territorios nacionales fijarán los precios máximos de la harina para las distintas zonas de las respectivas jurisdicciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por el decreto de referencia que deben reconocerse en concepto de fletes y gastos de distribución. Se ajustarán asimismo, en cuanto corresponda, los precios máximos para la venta de pan y fideos.

ORGANIZA CARRERAS EL A. C. A.

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El Automóvil Club Argentino ha resuelto afrontar la responsabilidad de una serie de carreras automovilísticas del tipo "parque", en las que intervendrán figuras de gran popularidad.

El programa se iniciará con la disputa del gran premio "Ciudad de Buenos Aires", que tendrá lugar en los días 25 y 26 de enero próximo, para continuar luego con pruebas del mismo estilo en Mar del Plata y Rosario.

Según un cable recibido por el Automóvil Club Argentino los corredores italianos Barzi y Villoreal, se han embarcado ya en Génova y llegarán a Buenos Aires el 26 del corriente, juntamente con sus respectivas máquinas, técnicos y mecánicos.

También el automovilismo francés estará representado por el célebre piloto George Raeph y el brasileño Coronato Abelar.

La esposa del presidente de la Nación, Sra. María Eva Duarte de Perón, actuó de madrina en la ceremonia de bautizo del niño Héctor Domingo, séptimo hijo varón del Sr. Juan Valle y la Sra. Teresa Fuente de Valle. El Gral. Juan D. Perón estuvo representado en el acto por su edecán, mayor de artillería de costa don Avelino Gutiérrez.

Inaugurarán una Muestra

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — Mañana a las 21, será inaugurada en el local que posee en Palermo la Sociedad Rural Argentina, la Exposición de la Industria Argentina, organizada por la Secretaría de Industria y Comercio.

Más de 500 firmas del país presentan en otros tantos stands y quioscos sus productos, que constituirán un exponente magnífico del progreso alcanzado por la producción nacional.

AUTORIZAN A FABRICANTES

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — Una importante resolución dió a conocer la Secretaría de Industria y Comercio, que entrará a regir el día 1º de enero del próximo año.

Los fabricantes de aceites vegetales han sido autorizados para clasificar y reacondicionar bolsas usadas de arpillera o de yute. El permiso sólo se concedió a los molinos harineros teniendo en cuenta la conveniencia de utilizar las bolsas para envasar sus productos. Se dispuso ampliar la autorización, haciendo factible de esta manera, por el sistema del retorno de las bolsas, su utilización reiterada.

RECHAZAN UNA APELACION

BUENOS AIRES, 17. (ANS). — La Cámara Federal resolvió la reclamación interpuesta por un ciudadano que había pedido judicialmente la nulidad de las leyes que aprobaron las actas de Chapultepec y la Carta de las Naciones Unidas, por considerar el recurrente que las mismas eran violatorias de disposiciones constitucionales.

El juez federal Dr. Ortiz Basualdo declaró que la justicia federal sólo ejercía su jurisdicción en casos contenciosos, carácter que no reunía la petición del recurrente, por lo que dispuso desestimarla.

La Cámara confirmó la decisión apelada y señala que el Congreso y el P.E. al sancionar y promulgar las leyes actuaron en ejercicio de facultades constitucionales propias e innegables.

PAGO DE DIFERENCIAS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — En cumplimiento de las disposiciones del P. E., la Secretaría de Industria y Comercio ha resuelto el pago inmediato de las diferencias de sueldos correspondientes al haber mínimo de doscientos pesos que rige con retroactividad 2 de agosto último.

ASUMIO SU CARGO UN FUNCIONARIO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — En una ceremonia cumplida poco después de mediodía fué puesto en funciones el director de defensa nacional de la Secretaría de Industria y Comercio, ingeniero Tobías Serpa.

Entregaron sus Diplomas a los Cadetes de la Escuela Militar de Aviación, en Córdoba

CORDOBA, 17 (ANS). — Dió lugar a una brillante ceremonia el acto de entrega de los brevets a los nuevos alféreces egresados de la Escuela Militar de Aviación de esta provincia.

La ceremonia, que se inició a las 8.30 en la instituto, contó con la asistencia del Secretario de Aeronáutica, brigadier mayor de la Colina, y del comandante de la fuerza aérea argentina brigadier Sergio Morattorio, autoridades de la provincia, jefes y oficiales de las fuerzas armadas, invitados especiales, familiares de los alumnos y egresados de la Escuela.

El acto se inició con la formación del cuerpo de cadetes, a cuyo término los alumnos de 1er. año juraron la bandera, efectuándose posteriormente el acto de entrega de la enseña patria al nuevo abanderado del establecimiento, cadete Angel Campigni, pronunciando en la oportunidad una arenga el director de la Escuela.

Finalizada esta primera que estuvo presidida por el brigadier Muratorio, se pasó a la graduación de los nuevos alféreces. La entrega de los despachos que se efectuó en el salón de actos del instituto, estuvo a cargo del brigadier mayor De la Colina, quien previamente dirigió una arenga a los nuevos oficiales de la Aviación.

Dando término al acto se hicieron entrega de las recompensas adjudicadas a los nuevos alféreces que se distinguieron en las diversas aplicaciones.

EL DR. QUIJANO PRESIDIRA UN ACTO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El 20 del corriente, en un acto a realizarse en el teatro Colón, el vicepresidente de la República, procederá a hacer entrega de los sables a los jóvenes oficiales egresados este año en la especialidad de aire, mar y tierra, de nuestras fuerzas armadas.

Previamente los sables serán bendecidos por el cardenal primado, monseñor Copello.

DESIGNAN JEFE DE UNA EXPEDICION

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Por resolución del Ministerio de Marina fué designado jefe de la expedición al Antártico el capitán de fragata Luis Miguel García.

Por otra se nombró comandante del transporte "Patagonia" al capitán de corbeta Leandro Malobarti.

PERON RECIBIRA UN DISTINTIVO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Con motivo de la creación del cuerpo de Infantería de Marina se realizará mañana a las 11.30 una ceremonia en la Presidencia.

En esa oportunidad el jefe de Estado, general Perón y el ministro de Marina, capitán de navío Fidel Anadón, recibirán el distintivo de dicha arma.

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — La Comisión Nacional del Monumento a Hipólito Irigoyen ha resuelto llamar a concurso de proyectos, hasta el 10 de julio próximo, para la construcción de la obra que perpetuará la memoria del ex presidente de la República.

LOS IRANIOS HAN OCUPADO ASTARA

TEHERAN, 17. (ANS). — El cuartel general iranio anunció que las tropas del gobierno central ocuparon Astara, localidad situada en la provincia de Arzeballan, cerca de la frontera rusa-irania.

La información agrega que las fuerzas gubernativas hallaron fuerte resistencia de los restos de las tropas "fidayi", las cuales se quedaron a Astara antes de huir a territorio ruso.

FUERON TRANSFERIDAS INDUSTRIAS GERMANAS

VIENA, 17 (ANS). — En el cuartel general del ejército norteamericano se anunció que habían sido entregados al gobierno austríaco a título de fideicomiso todos los bienes de la industria de la producción cinematográfica de propiedad alemana total o parcial, situados en la zona de ocupación norteamericana.

El Plan Quinquenal en Salud Pública



El Ministro de Salud Pública de la Nación, Dr. Ramón Carrillo, reunió recientemente a los periodistas destacados en su departamento, a quienes informó en detalle sobre la aplicación del Plan Quinquenal en el Ministerio a su cargo, destacando las innovaciones a introducirse. En esta forma se procura hacer llegar al pueblo la mayor cantidad de referencias, con respecto al nuevo plan de gobierno elaborado por el Poder Ejecutivo que encabeza el General Dn Juan Domingo Perón.

G. BRETAÑA PROCURA AUMENTAR SU COMERCIO CON AMERICA LATINA

LONDRES, 17 (Especial). — Sigue despertando extraordinario interés el discurso que pronunció la semana pasada el presidente del Banco de Londres y América del Sud. Aunque el tema abordado en ese discurso no es nada nuevo, ya que desde hace muchos años todos los gobiernos han puesto de relieve las oportunidades que existen para ciertos productos británicos en la América Latina, es conveniente recordar que antiguamente el comercio británico de ex

la economía nacional, pero ahora en esta época difícil de posguerra ese papel es de vida o muerte para los británicos.

Es por ello que los diarios del Reino Unido están dando tanta importancia a las palabras de dicho banquero. Gran Bretaña tiene que exportar para poder vivir y ¿qué mejor que hacerlo a la América Latina donde los británicos conservan lazos de amistad que jamás han sido interrumpidos? Sin embargo, todo gira alrededor de la capacidad de la industria británica de producir en estos primeros meses los artículos que necesita la América latina, ya que dentro de dos años, o tal vez quizás de uno, será demasiado tarde. Por otra parte, Gran Bretaña produce también artículos que en la actualidad no interesan en determinados países latinoamericanos, debiendo fabricar únicamente los que directa o indirectamente favorecerán la economía especial de cada país, y esto es lo que ha querido destacar en su discurso el citado banquero quien conoce a fondo los problemas económicos de la América Latina.

Después de tantos años de escasez la mayoría de las repúblicas latinoamericanas, necesitan urgente un sin fin de productos que fabrica Inglaterra. El problema principal está en resolver cuanto antes el volumen de negocios que se desarrollará. Mientras tanto nadie pone en duda la capacidad de Gran Bretaña para producir artículos de alta calidad en cantidad siempre creciente, y la única incógnita que hay que despejar es la del tiempo, aunque al juzgar por los progresos logrados el año pasado es de esperar que se vencerán todas las dificultades para que salgan de las fábricas todos los artículos que se necesitan.

Es ahora cuando hay que aumentar las exportaciones a la América Latina; es ahora cuando hay que trabajar más que nunca; es ahora cuando Gran Bretaña tiene una brillante oportunidad en el mundo como tal vez no se le volverá a presentar otra vez. Es una oportunidad que no hay que desperdiciar, y es por ello que los diarios han dado tanta importancia al discurso del presidente del Banco de Londres y América del Sud. Saben que en la América Latina los británicos cuentan con amigos de verdad, lo mismo que saben que los latinoamericanos en Gran Bretaña cuentan también con amigos incondicionales. Es una amistad de hermanos que habrá que traducir, pronto en algo práctico, ya que poca importancia tienen las palabras.

Importancia Asignada a un Congreso Panamericano

[illegible] hallan adelantados los trabajos concernientes a la realización, en los primeros meses del año entrante, de una reunión a la que, se espera, ha de concurrir la totalidad de las naciones americanas y en la que se tratará de la conservación de los recursos naturales, siendo uno de los principales temas de la asamblea el problema de la erosión del suelo, fenómeno que se viene pronunciando entre nosotros, en una forma que ya preocupa hondamente no sólo a los poderes públicos, sino también a cuantos tienen intereses vinculados con la campaña, sin descartar a nuestra provincia, sobre todo en el sector de los dinámicos departamentos sureños.

El problema apuntado ha llegado a ser de urgente solución, debido a la esterilización creciente de los terrenos en muchos países que, casi sorpresivamente, van a disminuir la capacidad de producción de los recursos naturales y alimenticios, precisamente cuando la población mundial aumenta de modo considerable, determinando, en consecuencia, mayores necesidades, que exigen ser satisfechas.

El jefe del servicio de conservación de la tierra en el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, toda una autoridad en la materia, acaba de manifestar que muchos países latinoamericanos han adoptado ya procedimientos de conservación del suelo, pero los programas respectivos se aplicarán con mayor eficacia, por ahora en el Brasil, Venezuela, México y la Argentina, indicando que este último país ha iniciado importantes trabajos para la protección de las pampas contra las erosiones causadas por el viento y el agua en las regiones donde la tala incontrolada ha hecho desaparecer hasta los últimos restos del boscaje primitivo, sin que nada se haya intentado para reemplazarlos en su eficiencia por macizos verdes artificiales.

En cuanto a la Argentina, debemos consignar, aparte de lo manifestado más arriba, que en el Plan Quinquenal, en el capítulo concerniente a la conservación, explotación y reposición de nuestros acervos boscosos, se contempla el problema de la erosión en forma preferente, a fin de conjurar el peligro que se ha pronunciado ya en forma alarmante en el territorio de La Pampa y en la Provincia de Buenos Aires, y que amenaza ya el sur de nuestra Provincia, cuyas características topográficas son idénticas a las del suelo bonaerense y pampeano, ya que pertenecen al mismo sector telúrico.

El problema es grave, desde que entraña la amenaza de convertir en pocos años regiones [illegible] en páramos inhóspitos, [illegible] ha comprobado en [illegible], habiendo [illegible] alarmado, hace unos años, el pueblo norteamericano, donde el gobierno lanzó todos sus recursos para evitar el avance de las desolaciones yérmicas.

La reunión tendrá lugar en la gran república del norte y a los delegados al congreso que nos ocupa se les ofrecerá la oportunidad de visitar los Estados de Texas, Nueva México y Arizona, para apreciar las grandes obras preventivas de la erosión allí realizadas, cuando una espantosa crisis se delineó para aquellas regiones, donde el terreno es similar al de muchas naciones latinoamericanas, particularmente al de la pampa argentina, que llega hasta las puertas de nuestra capital.

FEDERACION ARGENTINA DEL TRANSP. AUTOMOTOR

La Federación Central Argentina del Transporte Automotor, con sede oficial en la ciudad de Buenos Aires, ha dado a conocer un comunicado concebido en los siguientes términos: "La Federación Central Argentina del Transporte Automotor, cumpliendo con su misión rectora sobre la masa obrera del transporte y en atención a los intereses de los habitantes de la Nación, atacados por profesionales de la discordia y por usufructuarios del trabajo de los demás, se hace un deber comunicar al país en general y a los vecinos de la Capital Federal en particular, que esta Federación propició, apoyó y defenderá en la [illegible] su integridad y con toda la fuerza [illegible] que representan los miles de afiliados de los sindicatos que la componen, la ordenanza 4378.

"La ordenanza 4378 fué apoyada y será defendida porque nació al calor de la hora revolucionaria de redención social, por obra del Sindicato Conductores de Taxis, Victoria 333 y de las autoridades municipales, en fiel interpretación de los postulados fundamentales impuestos por el Excmo. Señor Presidente de la Nación.

"Por lo tanto, informamos a los trabajadores del taxímetro que el único orden a acatar es la de permanecer firmes en el trabajo sin temor alguno, desbaratando la torpe maniobra del grupo de capitalistas "troperos" que amenazaron tiempo atrás, ingenuamente, con una paralización total de las actividades del país, y ahora, con otro movimiento para fecha próxima.

"Por eso, la Federación Central Argentina del Transporte Automotor, expresa que los obreros argentinos y de los extranjeros amantes del país que los cobija, la firme determinación de dar definitivamente por tierra con la maniobra de inescrupulosos disociadores del orden que debe reinar en las actividades del trabajo, teniendo en cuenta que en los próximos días las necesidades de la población requerirán el máximo de transporte como consecuencia de las fiestas de fin de año".

Entrega de Diplomas a Bachilleres en el C. Nacional





En la tarde de ayer se efectuó en el salón de actos del Colegio Nacional de Santa Fe, la entrega de diplomas a los bachilleres que han terminado sus estudios en el curso escolar del cte. año. La ceremonia estuvo a cargo de la Sociedad Cooperadora del establecimiento, haciendo uso de la palabra el presidente de la entidad señor Luis M. Trédici, a quien respondieron los bachilleres Aldo Berli del turno diurno y Bartolomé Müller por el nocturno. En las notas gráficas que insertamos se ven dos aspectos del acto de referencia.

Resultó Lesionada Una Joven, Accidentalmente

Al mediodía de ayer, por Avenida Rivadavia, hacia el norte, circulaba el ómnibus No. 4 de la línea G., a cargo del chófer Atilio Baccega y guarda Angel Alonde, cuando al llegar a B. Pellegrini a raíz de una maniobra del conductor, se desprendió el brazo de la dirección, debido a lo cual el vehículo se desvió de la ruta que llevaba y fué a chocar contra una columna del alumbrado allí existente.

Por efecto del accidente, el vidrio de una de las ventanas del ómnibus se rompió, y los fragmentos lesionaron de relativa importancia, en la espalda, a la pasajera Isabel Bernard, de 23 años, soltera.

Con intervención de personal de la comisaría 3a. la mencionada señorita fué atendida en una farmacia de las cercanías y luego se retiró a su domicilio, donde se asiste. El vehículo resultó con serios desperfectos en la parte delantera. Se instruye sumario.

SE ACCIDENTO UNA ANCIANA

Al promediar la tarde anterior, en el interior de su domicilio, situado en Alto Verde, fué víctima de un accidente la señora Susana Ayala Vda. de Martínez, de 60 años de edad, la cual sufrió golpes y una lesión de relativa importancia en la región occipital.

A eso de las 16, la nombrada se encontraba ocupada en pintar las paredes de su rancho, a cuyo fin se hallaba subida a unos cajones, cuando, al resbalar, cayó al suelo, resultando así con las lesiones de referencia. Fué atendida en la sala de primeros auxilios.

Buscó Pendencia y Fué Lesionado a Rebencazos

Con conocimiento del juez en lo Correccional en turno, doctor F. Zuviría, por secretaría a cargo de escribano Elli, personal de la División Judicial de la Policía, instruye un sumario, relacionado con un hecho ocurrido en San José del Rincón, a raíz del cual resultó lesionado un anciano, quien, por requerirlo así su estado, ha sido internado en el Hospital de Caridad.

De acuerdo a los antecedentes reunidos por la policía del mencionado distrito, ante la comisaría del lugar se hizo presente, en la madrugada anterior, Antonio H. Avila, argentino, de 18 años de edad, soltero, a fin de dar cuenta que, a eso de la 1.20, frente a su domicilio, situado en esa zona, había agredido a otro vecino del lugar, llamado Marcelino Tarragona, de 66 años. Entrando en detalles, manifestó que a la hora indicada, en circunstancias en que se hallaba en su domicilio entregado al sueño, fué despertado por fuertes golpes que alguien daba en la puerta de acceso a su vivienda, razón por la cual se levantó para inquirir la causa de ello. Al abrir la puerta, se encontró con Tarragona, quien se acompañaba de otro vecino, de nombre Jacinto Pereyra, comprobando que el primero de los nombrados tenía en su diestra un cuchillo, con el cual había golpeado en la puerta y, en actitud amenazante, se encaró con Avila. Este, al verse en peligro, se munió de un rebenque, con el que descargó varios golpes contra Tarragona, a quien causó lesiones de alguna consideración en el rostro, lado derecho, en el hombro y brazo del mismo lado y en la pierna izquierda.

Con intervención de personal de la comisaría del citado distrito, el anciano fué trasladado a esta capital y, tras de ser atendido de primera intención en la Asistencia Pública, fué internado en el nosocomio citado.

UN ACTO DE DIFUSION DEL PLAN QUINQUENAL

La Comisión local del Ministerio de Hacienda de la Nación Pro Difusión del Plan Quinquenal, señores Juan B. Ugo, director de Impuestos a los Réditos; Guillermo Cordero, Administrador de la Aduana de la Nación y Tomás Furno, jefe de Impuestos internos, lleva adelante la tarea de la realización de actos públicos de divulgación organizando reuniones y dando conferencias.

A las 21 horas de anteanoche tuvo lugar en el local de la escuela Normal de San Justo, cedido gentilmente por la Dirección, el acto público y conferencia. El señor Furno en breves palabras agradeció la cooperación de las autoridades y vecindario como así a la Dirección de la Escuela la colaboración prestada y presentó a los oradores.

Hablaron el administrador de la Aduana, señor Cordero y el señor Angel Minella, estando la conferencia sobre el alcance doctrinario del plan quinquenal a cargo del señor Ugo, supervisor de Réditos.

Un acto similar realizó la citada comisión anoche en el cine Libertad de Calchaquí, y esta noche tendrá lugar otro en el pueblo de Vera.

Reservistas de tierra, mar y aire, en oportunidad de conmemorar el "Día del Reservista", rinden homenaje a la memoria del teniente general don Pablo Riccheri, que fuera autor de la Ley de servicio militar obligatorio. El acto consistió en la colocación de una palma de flores en el sepulcro que guarda sus restos en el Cementerio Norte de la Capital Federal, asistiendo numerosa concurrencia.

LOTERIAS

Se realizó ayer el sorteo extraordinario de $ 250.000 resultando favorecido con el premio mayor el poseedor del número

18,891

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

18146	23318	32781	12087	5732	5879
14331	5336	9729	12976	14234	22238
22821					

ORO

Se efectuó ayer el sorteo correspondiendo el primer premio al número:

8.887

Los demás premios corresponden a los siguientes:

14378	1833	6328	17094	2608	8346
9719	8406	9088	12971	13488	13368

CALCHAQUI

REUNION. — En el paraje denominado "El Espín", se llevó a cabo una reunión de carácter político que presidió el Diputado por el departamento Vera, Sr. Mario Balestieri, quien hizo uso de la palabra para dar a conocer el objeto de la reunión a la concurrencia. A dicho acto concurrieron como delegados los Sres. De la Fuente y González, de Jobson, notándose además entre los asistentes, otros funcionarios públicos, como también numerosos Laboristas.

Se dejó constituida una comisión provisoria presidida por el Sr. Juan Berli y otros. Este acto como los que se realicen de esta índole, es el comienzo de la organización que dará por resultado la formación del Partido Unico y que llegará a una completa y formal efectividad, siempre que se lleve la sana intención de prestar amplia y desinteresada colaboración hacia los hombres que rigen los sagrados intereses de la patria.

AUMENTA SUS TARIFAS EL BOLETIN OFICIAL

Por decreto firmado en acuerdo de ministros, dado a conocer por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, se ha autorizado un aumento general de las tarifas vigentes en el Boletín Oficial, a partir del 1o. de enero del año próximo.

Las nuevas tarifas son las siguientes:

Suscripciones: Por año adelantado $ 18; por 6 meses $ 12; por mes $ 2. Las suscripciones podrán solicitarse en cualquier fecha pero caducarán indefectiblemente el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Ejemplares sueltos: Número suelto del día 10 centavos; número atrasado hasta un mes 20 centavos, por cada mes más de atraso, 10 centavos.

Publicaciones: a) Los edictos comunes emanados de los Juzgados de Primera Instancia, a saber: los de licitación y emplazamiento a estar a derecho; los de reconocimiento de firmas; los que tengan por objeto la notificación de una sentencia, declaración de rebeldía o hacer saber el día señalado para la celebración de una audiencia, los correspondientes a juicio de desalojo inscripción de fincas litigiosas, pagarán por el total de publicaciones ordenadas y siempre que su texto no exceda de 300 palabras $ 10.

Por lo que se exceda, se pagará por palabra, cualquiera sea el número de publicaciones $ 0.05.

b) Los edictos ordenados en la apertura de juicios sucesorios, hasta un máximo de setenta y cinco palabras, pagarán por el total de publicaciones, $ 15. Por lo que se exceda sea el número de publicaciones $ 0.30.

c) Los demás edictos judiciales, como ser: los de convocatoria de acreedores, los autos de quiebras y de concursos civiles; todas las providencias recaídas en las ejecuciones hipotecarias, los avisos de posesión treintañal; los de remates judiciales; los estatutos, contratos y balances de los mismos, los avisos de las sociedades anónimas en general, convocatorias, transferencias de negocios, licitaciones, etc. pagarán por cada día de publicación por palabra de su texto, no computándose en los títulos $ 0.01.

d) Los balances, ya sean generales o de comprobación, que deban publicar las Sociedades Anónimas, como asimismo cualquier otra publicación que deba hacerse en forma de cuadro, ya sea éste a dos, tres o cuatro columnas del Boletín, pagarán $ 0.07 m|n por palabra y por día de publicación. A los efectos del cómputo de las cantidades expresadas en números se computarán éstas a razón de seis cifras como palabra y las que excedan de esta cantidad se computarán como doble.

e) Las publicaciones extensas, como ser: estatutos, memorias, etc. cuyos textos sean de más de tres mil palabras de composición corrida y el mínimo de inserciones sea de diez, gozarán de una rebaja del 10 0|0 sobre la tarifa. No llegando a este número de inserciones se cobrarán con el recargo del 50 0|0 sobre la misma.

f) Todas las publicaciones se harán en cuerpo ocho, excepto los edictos que lo serán en cuerpo seis y los títulos que se harán proporcionados al aviso.

g) El importe mínimo que se cobrará por una publicación, cualquiera que sea su índole o procedencia, será de $ 5 m|n. no pudiendo se hacer ninguna publicación por un término menor de tres días.

Excepciones: Los edictos, etc. de la Justicia de Paz, pagarán solamente la mitad de la tarifa y los ordenados por los Juzgados de Instrucción y del Crimen se publicarán gratis. Las publicaciones ordenadas por los Poderes Ejecutivo, [illegible] y Municipalidades y demás reparticiones públicas de la Provincia, gozarán de una reducción del 30 0|0 sobre la misma. Las cooperativas agrícolas y de consumo gozan de una rebaja del 75 0|0 sobre la tarifa en vigencia."

En los considerandos de este decreto, el P. Ejecutivo señala que "las tarifas vigentes en los Boletines Oficiales de la Nación y demás Provincias exceden notoriamente las que rigen en la Provincia de Santa Fe, las cuales, fijadas el 10 de junio de 1940, no han seguido las variaciones en aumento producidas durante los últimos años en los costos de producción del material y mano de obra de imprenta, ni están en relación con la importancia adquirida por la publicación oficial y de cuya exigüidad puede dar idea la establecida para los edictos de citación y emplazamiento de los Juzgados de Paz Letrados según la cual una publicación de un cuarto de columna abona sola mente $ 2.50 por su inserción durante quince días".

Cellistas y Grequistas se Dirigen al M. del Interior

Firmado por un grupo de afiliados radicales de las fracciones Cellistas y Grequistas, ha sido enviado al presidente de la Junta Nacional Pro Formación del Partido Unico, senador nacional contraalmirante don Alberto Teisaire, el siguiente telegrama:

"Grupo Antillista quejoso reunido en cine Moderno, no ha tenido otro propósito que rendir homenaje a su inspirador.

Los subscriptos afiliados al verdadero radicalismo y que militaron en las filas de los doctores Greca y Cello, desautorizan públicamente aquella reunión carente de todo auspicio popular.

Cuando los doctores Greca y Cello con sus amigos tomaron la calle en los albores de la revolución y con la bandera del radicalismo, todavía el doctor Antille suscribía los manifiestos de la contrarrevolución.

Con Pagliuca o sin él, Antille ha dejado de representar a nadie aunque todavía defienda posiciones.

La revolución en marcha cumple sus destinos y como radicales, [illegible] con la obra de nuestros gobiernos reafirmamos nuestro [illegible] la revolución.

Salúdalo [illegible], Stecioli, Bibiano Ramos, Francisco Vivo, Enrique Baraggia, Ramón Luján, Miguel Quinteros, siguen las firmas."

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El juez federal doctor Salvador Dana Montaño, por la Sría. Guastavino, dictó resoluciones declarando comprendido dentro de las disposiciones del artículo 1o. de la Ley 12.882, Ley de Amnistía, a los siguientes infractores al servicio militar: Ramón Fernández, clase 1917; Filiberto Farías, clase 1921; Ceferino Roldán, clase 1925; Cesarino Ramírez, clase 1921; Luis Fornaglio, clase 1921; La Cruz Aguirre, clase 1917; Eduardo Brock, clase 1924; Ismael Pintos, clase 1924; Antonio Moreira, clase 1925; Cayetano Miguel Hernández, clase 1925; Angel Mauricio Orellano, clase 1923; Eleodoro Baez, clase 1917; William Roberts, clase 1925; Antonio Rodríguez, clase 1925; Florentino González, clase 1925; José R. Gómez, clase 1925; Domingo Julio Pellegrino, clase 1923, Bernardo Centurión, clase 1925; F. Valdez, clase 1925; Vicente B. Ensso, clase 1913; Fernando Isidoro Díaz, clase 1923; Félix Domingo Cisneros, clase 1924; Presentación Ledesma, clase 1923; Florencio Aguirre, clase 1923; Bellarmino Aguirre, clase 1923; Bellas Silva, clase 1923.

LOS EXAMENES EN LA FAC DE QUIMICA

La secretaría general de la Universidad Nacional del Litoral, informa que el día 14 del corriente se presentaron a las diversas mesas examinadoras instaladas en la Facultad de Química, 131 alumnos, de los que aprobaron 120 y fueron aplazados 11.

CANDIOTI

DEMOSTRACION. — Con motivo de su casamiento, las amigas de la señorita Dora Barbería le harán objeto de una demostración de simpatías. Se han adherido las señoras Blanca M. de Rodríguez, Matilde E. de Poletti, María M. de Gualini, Rita M. de García, Rosa M. de Trongoni, María S. de Gerosa, Catalina M. de Calatroni, Lucía G. de Chodorge, Sara H. de Valentini, Nieves O. de Ciebot, N. de Carrivale, Irma C. de Barbería, Amelia B. de Bar, Angela de Soto, señoritas: Angélica Fontana, Yolia Pontis, Beatriz Rodríguez, Márgot Proco, Clementia Poletti, Carmen Savagna, Francisca Ordinas, Luisa Lana, Erminia Halek, Clotilde Montenovi, Estela Ponce, Rosa Florano, Rosa Ciebot, Matilde Campagnoli, Elsa Marelli y Electra García.

CASAMIENTO.— El jueves próximo se realizará el enlace de la señorita Dora Barbería con el señor Antonio Montenovi. El acontecimiento será festejado en la mayor intimidad.

LAS BONIFICACIONES IMPAGAS EN EL CONS. MUNICIP. DE CULTURA

Según hemos sido informados, la mayoría de los obreros y empleados de las reparticiones municipales, han recibido el pago de las bonificaciones correspondientes al mes de setiembre ppdo., salvo el personal dependiente del Consejo Municipal de Cultura, quien no halla tal pago hasta el día de hoy. Ignoramos cuales son las causas determinantes de esa dilación, dado que no se han dado a conocer ninguna comunicación al respecto. Creemos que las autoridades de la comuna, deben obrar con estricta justicia y no crear preferencias de ninguna naturaleza. Por lo tanto, es de esperar que se incluya en los beneficios del pago de las bonificaciones al personal aludido.



La Lucha Contra la "Saltona", no se Encara con la Eficacia Indispensable Para Ser Util

MALA UBICACION DE LAS BARRERAS

En estos últimos días, hemos efectuado una visita relámpago al distrito Sto. Tomé, a los lugares donde sabemos que ha estado actuando el personal designado por la Defensa Agrícola, para combatir la langosta, en momentos en que se ha convertido en saltona.

Las barreras metálicas, están [illegible] procedido con diligencia y que en esta temporada, la lucha de exterminio resultará eficaz.

Sin embargo, a poco que uno observe o bien que consulte con los vecinos agricultores de la zona, es indudable que se han equivocado los procedimientos, pues las barreras han sido tendidas precisamente donde no se encuentra el acridio, dejando las zonas infectadas sin ninguna clase de protección de tal suerte que el insecto sigue criándose sin ser combatido y, dentro de algunos días más, habrá alcanzado su máximo desarrollo, para transformarse en voladora, que es el estado menos apropiado para su exterminio.

Concretando, podemos decir que hemos estado en las inmediaciones del cementerio de Santo Tomé donde existe una línea de barreras, pero donde sólo ocasionalmente puede encontrarse una saltona. Fuimos también hacia la altura del kilómetro cinco del camino a Córdoba y allí pudimos comprobar que, si bien las barreras están desplegadas en grandes extensiones, y existir importantes mangas, no hay nadie que se ocupe de su matanza, por razones que desconocemos.

Ignoramos completamente cual es el plan de acción dispuestos por las autoridades competentes en la materia, pero, de cualquier modo es evidente que se están equivocando los procedimientos y como los días no transcurren en vano, puede acontecer que la langosta llegue a su estado adulto en cualquier momento y entonces ya será poco o nada lo que podrá hacerse para impedir que la desolación vuelva a los campos, en estos momentos en que las perspectivas, pese a otros contratiempos, determinados por los variantes agentes atmosféricos, existe la probabilidad de una cosecha abundante de buena calidad y rendimiento suficiente, como para abastecer nuestras propias necesidades y también los compromisos que se tienen contraídos con el extranjero, se malogren.

Las autoridades competentes, a quienes incumbe la responsabilidad en este gravísimo asunto, están en la irrenunciable obligación de realizar las pertinentes comprobaciones y enmendar sus planes prácticos en el caso de q' se hubiese incurrido en error y disponer todo lo necesario, para que la lucha contra la saltona, se entable firme y despiadadamente, antes que sea demasiado tarde.

Noticias extraoficiales que nos llegan desde otras localidades, nos informan de que, al igual que ocurre en el distrito de Santo Tomé, que es el que hemos visitado, está aconteciendo con ellos, lo que significa que el mal es general, por lo menos en esta zona próxima a la capital.

LAS BARRERAS, en el distrito Santo Tomé, han sido tendidas, precisamente donde no se encuentra el acridio, dejando las zonas infectadas sin ninguna clase de protección, de tal suerte que el insecto sigue criándose sin ser combatido y dentro de algunos días más, habrá alcanzado su máximo desarrollo, para transformarse en voladora, que es el estado menos apropiado para su exterminio.

Para Mañana Convocó el P. E. a Sesiones Extraordinarias a las Cámaras Legislativas

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado el decreto por el cual convoca a sesiones extraordinarias a las Cámaras Legislativas que se iniciarán en el día de mañana 19 del corriente hasta el 31 del mes de enero del año próximo.

El decreto dice textualmente así:

"Santa Fe, diciembre 16 de 1946. Encontrándose en receso las HH. CC. Legislativas y considerando necesario su convocatoria para el tratamiento de importantes asuntos cuya consideración no puede postergarse hasta el período de sesiones ordinarias del año próximo; Y en uso de las facultades acordadas por los artículos 41 y 91 inciso 6o. de la Constitución, el Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, [illegible]:

Art. 1o.— Convócase a sesiones extraordinarias a ambas Cámaras Legislativas a partir del 19 del cte. mes hasta el 31 de enero del año próximo, a los efectos del tratamiento de los siguientes asuntos sin perjuicio de otros que se incluyan posteriormente:

1o.— Escalafón y estabilidad del personal del Banco Provincial.

2o.— Presupuesto general de la Provincia y Cálculo de Recursos.

3o.— Plan trienal.

4o.— Tratamiento de los siguientes proyectos, aprobados por la Cámara de Diputados: a) fijando en cuatro el número de vocales de cada uno de los directorios del Banco Provincial de Santa Fe, como así la remuneración de los mismos 15|10|46. b) Creando la Comisión de Fomento de Intiyaco, Dep. Vera 11|10|46. c) Creando en la Caja Provincial de Asistencia Social, seis delegados de agencia, las que se establecerán en las localidades de Casilda, Esperanza, Gálvez, Rufino, San Jorge y Jobson 11|10|46. d) Estableciendo que los Bancos Municipales y demás instituciones oficiales de la Provincia, con exclusión del Banco Provincial, quedan adheridos a las disposiciones de la Ley Nacional No. 12.637 y sus modificaciones y decreto 19.829, 25|10|46, y los aprobados por la Honorable Cámara de Senadores: a) Aprobando decretos acuerdo, de fecha 21 de junio de 1944 y 16 de junio de 1945, por los que se modifican artículos de la Ley de Sellos y otros modificando la Ley 2394. b) Aprobando decreto No. 2588 de fecha 11 de febrero de 1944, determinando conceptos del inciso d) del artículo tercero de la ley No. 2054; y otros sobre disminución y ampliación de partidas. c) Aprobando decreto No. 2789 de la Intervención Federal, autorizando al Comisionado Comunal de Matilde a firmar un contrato concesión de suministro de energía eléctrica. d) Eximiendo del impuesto de patentes a las estaciones de servicios y sus dependencias accesorias, establecidas por el Automóvil Club Argentino en la Provincia. e) Creando en Coronda una escuela fábrica de tejidos para la formación de técnicos y artesanos.

5o.— Reforma de la Ley Orgánica de los Tribunales en el artículo 35, ampliando el número de Jueces Letrados en lo Civil y Mercantil, del Crimen y Correccional.

6o.— Creación de la Comisión de Fomento de la localidad de Hipatía, Dep. Las Colonias.

7o.— Otorgamiento de títulos de competencia al personal de talleres de trabajo manual dependiente del Consejo General de Educación, con antigüedad mayor de diez años.

las personas no inscriptas en el Re

8o.— Proyecto de amnistía para

gistro Civil.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Impuesto a los Réditos, a las Ventas, a los Beneficios Extraordinarios, de Emergencia a las Apuestas de Hipódromos de Carreras y para Aprendizaje de Menores.

Hasta el 31 de diciembre no se aplicarán multas ni recargos a los infractores de dichos impuestos que regularicen espontáneamente su situación fiscal (Art. 3° Decreto 14.341/46).

Impuestos de Sellos

El 31 de diciembre vence el plazo acordado para que los infractores al decreto No. 9432/44 puedan ingresar sin recargo alguno el impuesto correspondiente a las infracciones que hubieren cometido hasta el día 31 de mayo del corriente año, inclusive.

En esa fecha vence también el plazo acordado para que los infractores a los artículos 15 y 24 —o respecto de las operaciones de movimiento de fondos con el exterior y/o de transferencias internas reflejadas en asientos contables— y 25 de la ley 11.290, puedan abonar el impuesto con un recargo de sólo el 10 o/o en concepto de multa. Así también los infractores a las demás disposiciones de la ley 11.290, siempre que de las circunstancias del caso surgiere objetivamente un excusable error de interpretación legal.

Los interesados deberán presentar a la Dirección General antes del 31 de diciembre una liquidación del impuesto correspondiente a las operaciones en infracción hasta el 31 de mayo de 1946 o el 15 de julio de 1944 y acreditar el pago del mismo (más el 10 o/o en concepto de multa en el último caso). Tales pagos tendrán carácter definitivo, por lo que no podrá cuestionarse posteriormente la procedencia del impuesto y/o multa ingresados.

Córdoba 274 — Posadas — Distrito POSADAS

PIDEN EL CORTE DE LOS YUYALES

La Sociedad Vecinal "Barrio Candioti" zona sur, ha elevado una nota al comisionado interventor municipal, solicitando ordene el corte de los yuyales existentes en los terrenos situados sobre Avenida L. N. Alem entre las calles M. Candioti, Necochea, Sarmiento y Alberdi, frente a la zona portuaria.

Expresa la entidad, que por tratarse de una zona poblada y en la que existen muchas criaturas de corta edad, dichos yuyales son peligro para las mismas, si se tiene en cuenta que tales lugares son refugio de personas desocupadas y en su mayoría inmorales que se establecen en forma permanente.

También hace presente, que la deficiencia apuntada, representa una mala impresión, dado que la Avenida Alem, es una arteria de acceso al centro de la ciudad, para los viajeros que llegan de la ciudad de Paraná y viceversa.

Por todo ello, la institución espera que las autoridades municipales, realicen la limpieza correspondiente.

Nombramientos Judiciales en la Ciudad de Rosario

Aceptando renuncias y haciendo nombramientos en la segunda circunscripción judicial, el Poder Ejecutivo ha dado el decreto que publicamos originado en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, que dice así:

"Vistas las renuncias presentadas por los señores secretarios de las Salas 1a. y 3a. de la Exma Cámara de Apelaciones de Rosario, escribanos Alberto Navarro y Horacio Lassaga, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y considerando: Que dichos puestos pueden llenarse por ascenso entre los funcionarios similares de los Juzgados de 1a. Instancia de la 2a. Circunscripción; pero que dos de ellos —los señores escribanos Marcos E. de la Peña y Ciro P. Bianchi— consultados al efecto, han preferido mantener sus cargos actuales. Que los ascensos a producirse dejarán vacantes dos secretarías además de las dos ya existentes por renuncia del Dr. Francisco Arias Cuenca y cesantía del Dr. Angel B. Chavarri, por ello, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o.— Acéptanse las renuncias de los señores escribanos Alberto Navarro y Horacio Lassaga, como secretarios de las Salas 1a. y 3a. de la Exma. Cámara de Apelaciones de Rosario, y déseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o.— Nómbranse secretarios (Oficiales Mayores) en la Cámara de Apelaciones de Rosario: de la Sala 1a. en lo Civil y Comercial, al escribano don Luis Aragón y de la Sala 3a. en lo Civil y Comercial, al escribano don Raúl Goyenechea, actuales secretarios, respectivamente, del Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación y del Crimen de la 2a. Nominación.

Art. 3o.— Nómbranse secretarios (oficiales principales) de los Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario: en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, al escribano público don Carlos Alberto; en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, al escribano público don Alejandro Pereyra (por reincorporación); en el Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación, al escribano público don Mario Quiroga; en el Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación, al Dr. José A. Lardizabal (actual secretario de Instrucción de los Juzgados de Sección de S. Urbano).

Art. 4o.— Nómbrase secretario (oficial 3o.) en esta última secretaría de San Urbano, por ascenso, al escribano público don Marcelo Pousa (actual auxiliar 7o. del Juzgado Correccional de la 1a. Nominación de Rosario).

Art. 5o.— Nómbrase auxiliar 7o. de dicho Juzgado, al actual practicante de los Tribunales de Rosario, don Norberto Mangusi.

No se Hizo Lugar a la Supresión de los Boletos de Ida y Vuelta Dispuesto por la Cía. de Electricidad

Conocida es la medida adoptada por la Compañía Central Argentina de Electricidad al suprimir los boletos de ida y vuelta, dos viajes que tenía en vigencia por quince centavos y establecer, en cambio el viaje directo, diez centavos.

Ello ha dado lugar a la intervención de las autoridades Municipales, que después del estudio de todos los antecedentes, ha dictado una resolución por la cual no hace lugar a la suspensión del boleto de ida y vuelta, y lo manda notificar a la Municipalidad.

En los considerandos se refiere al pedido formulado por la empresa estableciendo:

1o. Que el criterio de las tarifas justas y razonables es el que debe primar en la consideración de todo pedido, por cuanto es innegable que, en base a ello, se podrá determinar con aproximada exactitud, el grado de equidad que importan pedidos de tal naturaleza.

2o. Que, por otra parte, no deben pasar de un límite justo y equitativo, vale decir, que deben regularse en base al valor real y actual del capital invertido.

3o. Que esenciales principios económicos y sociales se ha inspirado la legislación municipal al establecer el régimen tarifario y en especial, al sancionar la ordenanza 3148 cuyo artículo primero, informado de tal espíritu de justicia, preceptúa que "ninguna empresa que explote servicios públicos en virtud de concesión municipal podrá poner en vigencia en jurisdicción del Municipio tarifas que no hubieren sido aprobadas previamente por el D. Ejecutivo". Y "de igual modo, se procederá cuando se introduzcan variaciones a las existentes". 4o. Que la solicitud formulada en el presente expediente importa reequilibrar pedidos que ya se encuentran a estudio de esta Municipalidad, y en los cuales la Compañía Central Argentina de Electricidad ha planteado la modificación de las tarifas tranviarias en base a su presunta imposibilidad de cumplir con la vigencia de las tarifas actuales, con las obligaciones patronales que le impone la ley nacional 11.110 problema que por su trascendencia para la masa de trabajadores que con su esfuerzo hacen posible la prestación de un servicio de tanta utilidad pública como lo es el tranviario, ha de merecer un prolijo y concienzudo análisis para obtener así una solución compatible con el interés de la empresa, de los usuarios del servicio y el no menor de la masa trabajadora que merece todas luces, gozar de los beneficios de la citada ley No. 11.110. Que de ello, surge como lógica conclusión que, entrar a la autorización peticionada en el presente, importaría adelantarse a las conclusiones que pudieran surgir de las otras actuaciones ya referidas. 5o. Que por todo ello se justifica que este Departamento Ejecutivo no puede autorizar en el presente ningún aumento de tarifas en el servicio tranviario y tampoco podrá autorizarlas mientras y hasta tanto la empresa concesionaria no pruebe en forma clara y terminante que las actuales no le producen ganancias justas y razonables en proporción al valor real del actual capital invertido. Por ello, se resuelve:

1o. No hacer lugar a la supresión del llamado boleto de ida y vuelta (dos viajes) valor de $ 0.15, que actualmente tiene en vigencia y uso la Cía. Central Argentina de Electricidad, S. A.

2o. Hacer saber a la misma que la consideración definitiva de la situación planteada queda supeditada a la previa justificación por parte de la recurrente, de que el llamado pasaje o boleto de ida y vuelta no le permite obtener ganancia justa y equitativa, conforme al valor actual del capital invertido.

3o. Notifíquese a la Compañía Central Argentina de Electricidad, S. A., que debe abstenerse de introducir variaciones o supresiones en las tarifas vigentes bajo apercibimiento de aplicársele las penalidades que sean pertinentes.

4o. Solicítese aprobación de la presente, al Superior Gobierno de la Provincia, elevándose a tales efectos. — BENIGNO P. CAVIGIURI, Interventor Comisionado Municipal, Dr Armando O. Gandiaga, secretario de Gobierno.

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

RECLAMO DEL PERS. DE COMEDORES ESCOLARES

"Señor Director del Diario "El Orden". Ciudad. De mi consideración. Permítame molestar su atención, para que publique en "El Muro de los Lamentos" estas breves líneas, que son mi voz de protesta por lo que nos viene ocurriendo. Sabrá Ud. de acuerdo a lo que otros colegas han tenido oportunidad de informar a ese matutino, que el personal de servicio de los comedores escolares hace ya tres meses que no percibe sus haberes. No se en verdad, si las autoridades provinciales creen que nosotros tenemos alma de mártires o aspiración a un ayuno permanente. Todavía no hemos podido explicarnos este problema que lo sentimos en carne propias.

Me he enterado por la prensa local, que el gobierno de la provincia hará un empréstito para pagar el aguinaldo a los obreros y empleados de la administración provincial, veo muy justo y lógica tal medida dado que responde al espíritu de justicia social que ha impuesto a las actividades generales del país, el General Perón. Pero lo que no me explico es por qué todavía quedamos nosotros, humildes empleados, con tres meses de atraso en el sueldo. ¿Como puede justificarse tal injusticia?. Creo que no vivimos en el limbo ni en un país remoto, donde talvez la gente viva alimentándose con ilusiones.

Hemos sido demasiado pacientes, tres meses sin cobrar no cualquiera se atreve a este heroísmo en los tiempos en que vivimos, por eso, pregunto con todo derecho, ¿Qué piensan las autoridades de la Dirección de Acción Social?. ¿Porqué no responden a nuestro clamor unánime?.

Yo creo que no está lejano el día, en que reunidos todos los servidores que trabajamos en los comedores escolares hagamos un acto público en señal de protesta y vayamos en manifestación hasta la sede de la Dirección de Acción Social, en demanda de justicia. Nosotros estamos decididos a realizar tales cosas y en lo que a mi respecta, cuenten conmigo camaradas impagos.

Muy agradecida por su gentileza, lo saluda atte. (Firmado) Una cocinera impaga de los comedores escolares.

FESTIVAL DANZANTE DEL CENT. CULTURAL "G. B. DE ASTRADA"

Las autoridades del Centro Correntino Cultural de Socorros Mutuos "Genaro Berón de Astrada", ha organizado para el 21 del actual a las 21 hs. en el local del Club A. F. C. S. F., sito en Avda. Aristóbulo del Valle 6253, un festival danzante con el objeto de allegar recursos para la caja mutual de la entidad organizadora.

La reunión será amenizada por una orquesta típica y un conjunto musical folklórico.

Construcción del edificio para la Fac. de Química

En el despacho del delegado interventor en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, se realizó una reunión en la que estuvieron presentes el jefe de la 5a. zona de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, arq. Felipe A. de Cicco, el prosecretario de la Intervención adscripto a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, Dr. Federico Hirschmann, el director interino de la Escuela Industrial anexa, Ing. Luis C. Calvo, el secretario de la Facultad Ing. Adolfo Collados y el contador habilitado de la misma, Sr. Alberto L. Colombo, a objeto de cambiar ideas y sentar las bases para formular el anteproyecto y la estimación global de costo relativos a la adquisición del terreno y construcción del nuevo edificio de la Facultad, y la respectiva licitación para la adquisición de una parcela dentro del ejido urbano de la ciudad a los mismos efectos.

VENCIMIENTO DE LA RESOLUCION Nº 320

La Dirección del Padrón de inmuebles de la Municipalidad de Santa Fe, recuerda a los propietarios, que en sus fincas existan construcciones o ampliaciones sin haber obtenido el permiso municipal, que el 31 del mes en curso, vencerá el plazo acordado por Decreto No. 3089, para acogerse a los beneficios de la resolución No. 320, del Concejo Deliberante, por la cual se exime de las multas siempre que para esa fecha hayan regularizado su situación ante la Dirección de O. Públicas, presentando los planos y demás documentación exigida.

Las autoridades municipales, previenen que una vez vencida la nueva prórroga, aplicarán sin contemplaciones el Art. 77 de la Ordenanza Impositiva en vigencia No. 4223 según la cual en los predios en que existen construcciones en las que no se hayan llenado los requisitos exigidos por el Reglamento General de Edificación Ordenanza 2405, se cobrará la tasa general que corresponda con más el 50 0/0 de recargo en concepto de multa.

COSTURERO POPULAR "EUSEBIA LASLAA" DEL BARRIO BARRANQUITAS

En la última reunión de la C. D. de la entidad del epígrafe, se resolvió inaugurar el Costurero Popular "Eusebia Laslaa", el 22 del corriente a las 18 horas, en el local sito en calle Europa, entre Brasil y Cochabamba.

Han sido invitadas al acto de referencia, las autoridades de entidades similares y las adherentes de la misma que residen en Barranquitas.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Movimiento de buques y lanchas nacionales de cabotaje a la carga y descarga. A la carga: Genoveva, varios; M. O. P. 322 D, leña; M. O. P. 1058 A, leña; M. O. P. 1002 A, leña; Ada M. harina; Misiones, inflamable. A la descarga: Miguel Francisco O., madera; Doña Adelia C. arena; Ministro Rivadavia, yeso y tejas; Genoveva, varios; Rincón, harina Trasb.; Teresita Benedetti, varios; Ministro Lobos, inflamable.

La Exposición Industrial y Nuestro Poderío Económico

La Argentina, país hasta ayer agrícola ganadero, experimenta ya los beneficios de la transformación industrial. Sus fuentes naturales de riqueza son aprovechadas en la labor de manufactura, que dará a la nación la suficiente independencia económica y la colocará entre las que marchan a la vanguardia en el proceso industrializador.

Sus materias primas, desaprovechadas en parte por la falta de capacidad transformadora que sufrió el país y en otra, porque debieron entregarse al extranjero para su aprovechamiento en el mercado mundial de consumo, son utilizadas en la actualidad en nuestro suelo y elaboradas en fábricas argentinas, con máquinas argentinas y obreros argentinos.

La capacidad de transformar la materia prima en artículos manufacturados, otorga a la nación un coeficiente regular de ingresos que mantiene el equilibrio de su economía y eleva el nivel de vida de las clases trabajadoras.

La Argentina, merced a los esfuerzos realizados por las actuales autoridades, avanza en demanda de la total industrialización que la situará en el plano de privilegio en que se hallan los países beneficiados por ese proceso.

Una muestra de esa conversión económica la ofrecerá la Exposición Industrial que el 18 del corriente quedará habilitada al público en el solar de la Sociedad Rural de Palermo.

Ciclo de divulgación del Plan Quinquenal

Como estaba anunciado, en la tarde de ayer, en el hall del Banco de la Nación, se continuó con el ciclo de divulgación del Plan Quinquenal.

Hizo uso de la palabra el señor Inspector Luis E. Dabat, a cargo de la Dirección General de Impuesto a los Réditos.

Hoy disertará el inspector citado en el Rotary Club.

Un total de 14 grandes pabellones, que ocupan 30.000 metros cuadrados sobre una superficie de doce y media hectáreas, donde se exhibirán muestras de los distintos productos elaborados en el país por el proceso de manufacturación, ofrecerán al público la oportunidad de aquilatar prácticamente la importancia y poderío de nuestras industrias, con las que el país levanta uno de los cimientos de su porvenir económico y social.

Una idea de la importancia que tendrá la muestra la da el hecho de que para habilitarla se ha ocupado toda la calle y plazoleta que da al Parque Zoológico y Plaza Italia, amén de que se desmantelaron las antiguas construcciones de la Sociedad Rural, para levantar en su lugar modernos pabellones destinados a la Exposición.

Ciclo de Divulgación del Plan Quinquenal

Como estaba anunciado, ayer a las 19 horas, en el Hall del Banco de la Nación, se continuó con el ciclo de divulgación del Plan Quinquenal.

Abrió el acto el señor Gerente del Banco de la Nación y pronunció las palabras preliminares el señor Juan B. Ugo, Presidente de la Comisión Organizadora.

Disertó en esta oportunidad el el Inspector de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, señor Luis E. Dabat, sobre el tema "Aspectos Económicos del Plan", concurriendo a la misma, numeroso público.

Estas conferencias proseguirán en la fecha y durante los restantes días de la semana, siendo la distribución fijada la siguiente:

Día 18. — Disertación en la Cena del Rotary Club, por el Inspector L. E. Dabat, sobre el tema: "Aspectos generales del Plan".

Día 18. — Disertación en la Dirección General del Impuesto a los Réditos, Distrito Santa Fe, a las 19 horas, por el Inspector de la misma, señor Juan Cañal, sobre el tema "Trabajo Público, Trasporte y Producción".

Día 20. — Comisión integrada por los Inspectores de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, señores Luis E. Dabat y Mateo Milos, se trasladará a San Javier, donde pronunciarán en ese mismo día, conferencias adusivas al Plan, y continuando las mismas, el sábado, en la localidad de Helvecia.

El Orden

Incorporación al Estado de Tres Empresas Ferroviarias

Para la conquista de la independencia económica del país y a los fines de dar impulso al desarrollo de la explotación de las riquezas naturales, el fomento de las industrias, del comercio y propender al bienestar general, se considera como uno de los requisitos esenciales que el Estado se haga cargo de los servicios de transportes básicos de pasajeros y de mercaderías.

El traspaso de las empresas ferroviarias a la Nación, mediante la compra de las vías, estaciones, máquinas y todos los materiales e instalaciones constituye uno de los puntos primordiales del programa para el afianzamiento de la organización sobre la base de la coordinación de los servicios, el estudio de las tarifas, régimen de trabajo y modernización de índole técnica y financiera.

Después del acuerdo establecido con las empresas ferrocarrileras de capital británico, que son las de mayor importancia y cuyo control estará directamente a cargo del gobierno, se ha dado otro paso de enorme trascendencia para la vida económica argentina. Nos referimos a la reciente compra del Ferrocarril Santa Fe, Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires y Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano.

El contrato ha sido firmado por el presidente del Banco Central y presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en representación del gobierno argentino y por el embajador de Francia, en representación del gobierno provisional de la gran república europea.

La compra de los tres sistemas ferroviarios, de capital francés, se ha fijado en conjunto en la suma de 182 millones 786.179 pesos. La operación será finiquitada una vez que el gobierno francés notifique el acuerdo a los accionistas y tenedores de obligaciones de las empresas ferroviarias y que sea aprobada por el directorio del Instituto Argentino de Promoción. Puede decirse que, una vez cumplidos los requisitos legales para lo cual no existirá inconvenientes, los tres ferrocarriles construídos por iniciativa del capital francés, quedarán incorporados a los bienes del Estado.

La nacionalización de los transportes ferroviarios, tanto del punto de vista moral como económico, se ajusta a las aspiraciones del pueblo argentino. En el futuro, contemplando los intereses de la República, las necesidades de las zonas que mayormente soportan los efectos del atraso por las deficiencias en materia de comunicaciones, el fomento de la producción agrícola, del comercio y las conveniencias generales en lo que atañe al abastecimiento interno y para la concentración de mercaderías en los puertos con destino a los mercados extranjeros, será tarea relativamente fácil la coordinación de servicios que, frecuentemente, era obstaculizada por razones del interés privado.

Al hacerse cargo el Estado de los tres sistemas ferroviarios que fueron obra de entidades capitalistas francesas, de acuerdo con concesiones otorgadas, contará con medios para unificar servicios que, al mismo tiempo, permitirán el levantamiento de vías, de estaciones, playas de maniobras y depósitos que constituyen serios obstáculos para el desenvolvimiento de las ciudades y para la obra de urbanización y de embellecimiento edilicio.

Nuestra ciudad, sobre la base de la estación de los Ferrocarriles del Estado, del aprovechamiento de las vías e instalaciones, sin duda, será una de las más favorecidas. Se presentan amplias perspectivas para que sean levantadas las vías e instalaciones en zonas que, por su ubicación, están destinadas a convertirse en centros modernos y dotados de todas las comodidades dignas de las ciudades modernas y progresistas.

La operación concertada, si se considera el capital invertido en los tres sistemas ferroviarios, el kilometraje de las vías, el valor de los terrenos, de los depósitos, de las locomotoras, vagones, talleres y toda clase de materiales, bien puede señalarse como ventajosa.

La incorporación de los ferrocarriles Santa Fe, Compañía General de Buenos Aires y de Rosario a Puerto Belgrano, al Estado, marca una de las grandes realizaciones en la etapa iniciada por el gobierno del general Perón en pro de la independencia económica de la República y de la organización de los servicios públicos en la forma que requiere la defensa de los intereses colectivos y el bienestar del pueblo.

LA AUTARQUIA DEL PAIS EN MATERIA DE COMBUSTIBLES

En vísperas de la inauguración de la Exposición Industrial y previo el traslado de los equipos mecánicos que se expondrán en el stand de la Dirección de Combustibles Vegetales y Derivados, se llevaron a cabo demostraciones en la planta piloto "Exotermia", instalada en Buenos Aires, siendo presenciado por representantes de la prensa, agencias noticiosas y de los servicios informativos del Estado.

La creación de Dirección de Combustibles, Vegetales y Derivados es una de las más importantes y necesarias medidas del Estado, relacionada con el Plan Quinquenal; no hay plan posible de industrialización de un país, si previamente no se resuelve su problema de autoabastecimiento de combustible.

La creación de la Dirección de Combustibles y Vegetales ha coincidido, felizmente, con la conclusión de los trabajos hace más de tres años iniciados en el país, por un grupo de hombres de ciencia bajo la dirección del ingeniero argentino Antonio N. Decia.

He aquí la labor realizada por ese grupo de técnicos y de hombres de ciencia:

1o. — Estudio de la geografía económica del combustible en la República Argentina.

2o. — Transformar nuestra riqueza forestal, en vez de destruirla, para lo cual se ha reducido el consumo de leña para la fabricación de carbón de 8 TT. a 3 1/2 por tonelada de carbón producido, y piénsese que el país fabrica muy cerca de un millón de toneladas anuales de carbón.

3o. — Recuperación automática de los subproductos de carbonización, alquitranes y líquidos piroleñosos; como consecuencia de esto último, nace automáticamente la posibilidad de fabricar el cocke metalúrgico con el polvo de carbonización combinados con el alquitrán recuperado. Toda la industria metalúrgica y siderúrgica del país, se vió comprometida durante la guerra por falta de cocke metalúrgico, y éste lo podemos producir hoy en cantidades sin límites, muy por encima de la capacidad del consumo del país, a costo inferior del importado antes de la guerra.

4o. — Al recuperarse el piroleñoso, con costo cero, surge automáticamente la conveniencia de aprovecharlo, y su aprovechamiento representa la independencia del país en materia de plásticos.

5o. — La solución de un problema encadena inmediatamente la solución de otro, y así, "Exotermia" fué creando una larga cadena en que han ido elaborando la fabricación de sarnífugos, de insecticidas, de garrapaticidas, de desinfectantes, y de una gran variedad de productos farmacéuticos cuya tremenda escasez durante la guerra tuvo influencia no sólo sobre nuestro bienestar y nuestra riqueza, sino que hasta agravó el dolor humano.

6o. — Todas las maderas argentinas, aún las que constituyen plagas, como el vinal, mediante el trabajo de este puñado de argentinos, que trabajaron con fe de patria, pueden transformarse en el sustituto de todas las gamas de carbones que la economía doméstica y la industria necesiten: semicarbón, con el cual ya se han corrido miles de kilómetros y transportado miles de toneladas de carga por nuestros ferrocarriles; carbón para la siderurgia, carbón para la metalurgia, antracita para las estufas y hasta los electrodos de grafito para la fabricación de pilas y placas para electrólisis.

El Estado, por intermedio de la Dirección de Combustibles, Vegetales y derivados, en base de sus planes y con el recurso que cuenta, aprovechará la labor realizada y resolverá tres graves problemas de una sola vez:

1o. — Independizar al país de la importación de combustibles;

2o — Crear fuentes de trabajo en las zonas boscosas del país;

3o. — Independizar al país de materia de plásticos, cuya importancia en la actualidad iguala a la que tuvo el acero a principio del siglo pasado;

4o. — Resolver el grave problema del transporte ferroviario que se elevaría en más de tres millones de toneladas transportadas anualmente, al prohibir el consumo y transporte del quebracho colorado como combustible, que atenta contra la seguridad de nuestras fábricas de tanino, reemplazándolo por carbón.

El Valor de Dar Sangre

Eso de darle la sangre al prójimo, será una cosa muy linda y muy humanitaria. Pero a nadie le hace gracia despojarse de su jugo vital para alimentar un cuerpo ajeno. Por lo menos, eso es lo que piensa la inmensa mayoría en circunstancias normales. Por cuya causa, los ejércitos de dadores de sangre no son todo lo numerosos que debían ser. Y en los hospitales y las clínicas, muchos hombres se van al otro mundo por una cosa tan simple como es esencialmente un medio litro de sangre derramada.

Al hombre que cede su sangre en beneficio del prójimo, se le ha colocado en la categoría de héroe. Desde luego, esa definición está condicionada al concepto que uno pude tener del heroísmo. Para algunos, un héroe sólo puede formarse en el campo de batalla. Y es héroe precisamente el que se lía a tiros con el adversario que está enfrente porque lo han convencido de que el adversario de enfrente piensa en forma diferente y no tiene el derecho de pensar en esa forma. Esa clase de heroísmo es, por lo menos, la más difundida y admirada. Sobre todo porque el grueso de la humanidad siente una preferencia especial por los sables y los uniformes rutilantes. El resto, se inclina a la admiración por otro heroísmo más productivo y menos sangriento. El heroísmo abnegado de los hombres que trabajan en el silencio de su gabinete, batallando la dura lucha contra la muerte con las armas de su talento y su sacrificio. Héroes así, rara vez llegan a la historia. O si pasan, es para que su retrato se coloque en alguna aula magna de las Universidades y en las fechas aniversario de su fallecimiento, se pronuncien pomposos discursos vacuos y grandilocuentes. Los nombres de estos héroes auténticos, se cuentan por centenares. En cambio, no pasan de docenas los que han llegado a ocupar un lugar preferente en la consideración pública. En general, un hombre que trabaja en el laboratorio entre frascos y conejos, no impresiona. Está fuera del término común impresionista. Y si ese hombre pasa cincuenta o sesenta años de su vida buscando el microbio de la tuberculosis —pongamos por caso— y muere él, un día determinado, nadie se siente demasiado dolorido. Sobre todo porque con toda seguridad ha muerto plácidamente en la cama y sin grandes alharacas. Así ocurre con los dadores de sangre.

La Asociación de Dadores Voluntarios de Sangre de la Ciudad de Buenos Aires, ha celebrado su 4º aniversario. En el discurso de celebración de dicho acontecimiento, el director técnico de la institución, Dr. Sammartino, expresó algo que merece destacarse por su significación moral: "La Asociación no hace distinciones de religión, política, raza, credo o ideas. Cumple su sagrado misión en la medida de sus posibilidades y trata de que los beneficios alcancen a todos por igual. En ideas como esta, se basa fundamentalmente un orden social humanitario en el que todos podríamos vivir con dignidad. Un orden de cosas sabiamente organizado, que todos anhelamos y que fatalmente ha de llegar con el tiempo.

Visita de la Comisión del Instituto de Previsión Social

El Régimen Jubilatorio

Desde ayer se encuentra en nuestra ciudad una Comisión del Instituto Nacional de Previsión Social, que trae la misión de instruir en forma directa a las personas comprendidas en el nuevo régimen jubilatorio creado por el Decreto Ley No. 13.937|46 que, como es sabido, ampara a todos los obreros que trabajan en empresas, entidades o establecimientos industriales o afines.

Dicha Delegación, integrada por el Dr. Rodolfo A. Trono y señores Luis G. Stello y Darwin Sánchez, tiene como principal misión asesorar a los obreros y empleados sobre toda cuestión concerniente a los derechos y obligaciones que estatuye aquel ordenamiento legal, así como también, en cuanto se relaciona con la aplicación y normas de procedimientos dictadas por la Comisión Organizadora de la Sección correspondiente del Instituto Nacional de Previsión Social, a fin de que los empleadores puedan dar debido cumplimiento a aquellas obligaciones.

La mencionada Comisión se ha formado un plan de trabajo, consistente en conferencias, a desarrollarse en sindicatos obreros y patronales; asesoramiento, que como queda dicho más arriba se realizará en la sede de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión con el siguiente horario: Consultas individuales o por comisiones de obreros los días 17 y 18 del actual, después de las 18 hs.; patronos, los mismos días de 16 a 17 y 45 horas.

En consecuencia, invita a las personas interesadas a concurrir los días y horas precitadas al local de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

VISITARON AYER "EL ORDEN". — Ayer por la mañana recibimos la visita de los integrantes de la Comisión del Instituto Nacional de Previsión Social Dr. Rodolfo A. Trono y señores Luis G. Stello y Darwin Sánchez, a quienes acompaña el Jefe de Colocaciones y Jubilaciones Sr. Francisco B. Paz, quienes departieron con nuestro director, con quien aparecen en la nota gráfica.

La Escasez de Hielo

El consumo de hielo a medida que se hacen sentir los calores, adquiere considerable incremento y se convierte en una necesidad primordial para todos los hogares. El precio del mencionado artículo, como consecuencia del encarecimiento de la elaboración que alegan los fabricantes, se ha acentuado en los últimos tres años.

El recargo del precio se hace sentir en la economía de las familias de exiguos recursos, pero es todavía más lamentable que se observe la escasez en diversos barrios. La compra de hielo, sobre todo en las horas en que la alta temperatura llega al máximo, no es tarea fácil. Frecuentemente después de una recorrida por toda clase de negocios, se llega a la conclusión de que es imposible adquirir la menor cantidad de hielo para el consumo doméstico.

Tratándose de un artículo de necesidad esencial en los períodos de intenso calor, teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado en anteriores temporadas, sería conveniente que las autoridades encargadas de la fiscalización del abastecimiento se preocuparan del estudio del problema y de la aplicación de medidas a fin de que el expendio corresponda a la demanda.

La elaboración de hielo, según opiniones exteriorizadas por los técnicos y por los que poseen conocimientos adquiridos en la práctica, no es tarea difícil, ni se carece de materias primas para incrementar la producción.

La Máxima de Ayer Fué 38 Gdos. con 2 Décimos

Fué el de ayer un día de intenso calor sofocante. La máxima, según los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 38 grados con 2 décimas. La mínima 23 grados, marcando el barómetro 748-13. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 32 kilómetros por hora. La humedad relativa 40 por ciento.

Escasa Eficiencia de las Ferias Francas

Para combatir el encarecimiento de los artículos de consumo esenciales para todos los hogares, ante las dificultades que existen para ejercer el control relativo a la vigencia de los precios máximos, se ha considerado la instalación de las ferias francas como un medio eficaz para oponerse a las maniobras de los especuladores y de los acaparadores.

El funcionamiento de las ferias francas, de acuerdo con las quejas que formulan los vecinos de la casi totalidad de los barrios, dista de ajustarse a las exigencias generales.

También es oportuno hacer notar que, no obstante haberse anunciado la inauguración de algunas ferias como si hubiesen sido dotadas de elementos adecuados para satisfacer las necesidades de millares de consumidores, luego se ha comprobado que se trataba de pocos puestos, de algo así como una muestra de diversos productos. La lucha contra el encarecimiento de las subsistencias, en particular de las verduras, legumbres, papas, frutas, pan, carne, embutidos queso etc., reclama de las autoridades municipales una acción amplia a los fines de que en cada uno de los barrios sean instaladas ferias francas en relación con el número de habitantes y teniendo en cuenta las características de los hogares del punto de vista económico.

Con el propósito de hacer efectiva la guerra a las maniobras de los especuladores y para el desbaratamiento de convenios entre expendedores que adquieren modalidades comprendidas en la represión del trustismo, se requiere que las ferias francas dispongan de una considerable cantidad de puestos y que en ellos no falte ninguno de los productos alimenticios de consumo general.

Un considerable porcentaje de familias, vale decir, las que disponen de ingresos procedentes de los sueldos y jornales, soportan las consecuencias del alza de los artículos alimenticios que se registra en una escala superior a las ventajas que derivan del mejoramiento de los haberes.

La indiferencia de las autoridades municipales, como es lógico, es causa de decepción para las sociedades de vecinos constituídas en la casi totalidad de los barrios. Las gestiones en pro de la instalación y ampliación de las ferias francas, mientras en los mercados prácticamente no se ejerce el control sobre los precios máximos, carecen de resultado.

En otras ciudades, entre ellas Buenos Aires, la acción de las autoridades comunales, es sumamente eficaz en la obra de abaratamiento de las subsistencias. Santa Fe, en contraste con el éxito de iniciativas tales como la instalación de ferias francas y de puestos municipales para el expendio de carne, pan, frutas y otros productos, se encuentra librada a su propia suerte.

El funcionamiento de ferias francas en todos los barrios, ajustándose a un plan metódico, y de vastos alcances, sería una de las formas positivas para combatir el creciente aumento de precios de los artículos de consumo, comprendiendo los que se obtienen en mayor abundancia y bajo costo en relación con los recargos que se imponen al público.

INAUDITO

Nuestra posición franca y nuestra solidaridad absoluta con el Orden Revolucionario, nos crea obligaciones, para con los ideales y para con los hombres que patrióticamente y desde el Gobierno de la Nación, los vienen realizando.

Es por ello, que superando mezquinos intereses de grupos, y elevándonos por encima de la incomprensión, de los que por obra de un lamentable accidente, hoy detentan posiciones de responsabilidad en las filas de la Revolución, nosotros, fieles a la consigna del líder, hemos pasado por alto errores tácticos, no para complicarnos en el piadoso silencio, sino en la esperanza de una necesaria rehabilitación de quienes tienen la obligación de mantener bien alto los prestigios de un ideal encarnado profundamente en el corazón de todo un pueblo.

Pero, hay acontecimientos desgraciados, que casualmente, y por esos mismos prestigios, no se pueden silenciar, sin que ese silencio constituya toda una renegación a lo que el programa Revolucionario expone.

Por eso hemos señalado en más de una oportunidad, errores y deslices que en los funcionarios que los cometen, significan ausencia del sentido de la responsabilidad o ineptitud específica en el cargo que desempeñan. Y en todas esas oportunidades, nuestra intención no ha sido otra, que la de ser consecuentes a nuestros ideales y al Gral. Perón.

Por eso hemos de seguir imperturbables en la senda que voluntariamente nos hemos trazado, y lo haremos con plena conciencia, con el ánimo de ser útil a la Revolución a la que nos debemos, y para que en el instante supremo de rendir cuentas al Pueblo, este sepa discernir si hemos traicionado sus justas esperanzas o si por el contrario hemos sido leales a la confianza que se nos ha depositado.

En razón de todo ello, es que días pasados señalamos a la opinión pública, y para que ella juzgue la "responsabilidad" del funcionario, los motivos que este dió para justificar las razones del porqué de la designación en el Directorio de un Banco Oficial de un acérrimo enemigo de la Revolución. Y asómbrese el lector, esos "graves" motivos eran los de índole personal y económica!! Como si la función y la cosa pública fueran patrimonio privado o instituciones de asistencia social destinados a reconocer favores recibidos en su oportunidad por el actual otorgante!!

Pero un hecho inusitado, que rebasa todas las normas de moral política, y hasta el propio y personal sentido de la responsabilidad, ha venido a palidecer aquél grotesco suceso a que nos referimos en líneas precedentes, no sólo por sus dolorosas proyecciones, sino por el carácter de las funciones que ejerce quien ha sido actor en los vituperables sucesos.

Un Legislador Provincial, fué quien ha dado el triste espectáculo. Hace breves días, la opinión pública sensata, fué ingratamente sorprendida con un vulgar aviso, publicado en un diario de la oposición, que más o menos decía: El Diputado Fulano de Tal, cita por intermedio de estas líneas a los Sres. Zutano, Mengano y Perengano, para que concurran cualquier día de 8 a 12 hs. al domicilio de calle tal, con el objeto de retirar los respectivos nombramientos "que le he conseguido en Reparticiones Nacionales..." Los comentarios huelgan, es verdad, pero nuestra ponderación, no puede amordazar hondos sentimientos que pugnan reventar a torrentes para declarar: Esa irresponsabilidad no la compartimos, y por eso la señalamos! Ignorancia o pisado ingenuidad, con fines inconfesables que afectan el contenido del dogma Revolucionario y que sorprende la buena fé de quien por razones superiores tuvo un gesto de caballero para quien no lo es, no puede ni debe silenciarse y por eso enérgicamente lo señalamos no para congraciarnos con nadie, sino en cumplimiento de nuestro deber: De Argentinos, primero, de Revolucionarios, después!

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El gobernador de la provincia Dr. Waldino C. Suárez, no concurrió en horas de la mañana de ayer a su despacho de la Casa de Gobierno permaneciendo en su domicilio particular. Estudió importantes asuntos y conferenció con el ministro de Gobierno e Instrucción Pública.

—Concurrieron los subsecretarios, que se dedicaron a sus tareas.

Saludaron al Delegado Interv. de la Facultad de Química Industrial

Ayer el Director de la Escuela Industrial de la Nación anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, Ing. Luis Calvo y los profesores de la misma, con motivo de haber finalizado los exámenes del establecimiento, se apersonaron al Delegado Interventor de la Facultad, Dr. Jerónimo Angil Iglesias, a objeto de presentarle sus saludos.

En esa oportunidad el Delegado Interventor, después de agradecer los saludos presentados y la colaboración prestada por todo el profesorado, que ha permitido finalizar con éxito las tareas del año en la escuela, se refirió extensamente a la función a desarrollar en el futuro, en lo que denominó "la nueva Escuela".

A las palabras del Delegado respondió en nombre del Profesorado, el señor Ignacio Saslán, quien agradeció los conceptos vertidos por el mismo.

Los Problemas Viales en el Norte de la Provincia

El país hállase avocado a importantes transformaciones fundamentales destinadas a estructurar todas sus energías, colocando a cada una de éstas en el lugar que legítimamente le corresponde a fin de que concurra a integrar el gran conjunto nacional para asegurar un mayor bienestar a sus catorce millones de habitantes y asentar sobre sólidas bases el futuro de la Nación.

En este propósito trascendental, que absorbe la atención entera del país, tienen que figurar necesariamente las vías de comunicación que constituyen las arterias por las cuales han de circular todas las energías que se han de suscitar en su máxima capacidad productora.

Las zonas sin caminos transitables, son zonas aisladas y, en ese sentido, semimuertas, donde las energías que en ellas se han aventurado, hállanse expuestas a malograrse de acuerdo con las leyes del progreso, según las cuales lo que no evoluciona, superándose, se estancia, languidece y muere.

Un gran sector del norte santafesino, donde existen laudables actividades ganaderas, agrícolas, forestales e industriales llamadas a señalar, por razón del medio donde hállanse radicadas, un alto exponente, sufre el mal de la falta de comunicaciones.

Es típico el caso de toda la región que se extiende desde la localidad de Intiyaco hasta el paralelo 28, donde no existe ni un sólo camino, tanto ascendente como transversal, en condiciones transitables.

El problema que tales términos delinean aparece de inmediato en toda su magnitud. En numerosas circunstancias nos hemos ocupado, suministrando todos los pormenores vinculados a ese estado de cosas, circunscribiéndolo, principalmente, a la necesidad primordial de la construcción del camino que una los dos extremos mencionados, esto es Intiyaco y el paralelo 28, camino de una longitud, aproximadamente, de ciento veinte kilómetros que es como el eje central de aquella dilatada zona que, hoy, no cuenta más que con el ferrocarril con un tren diario, que, por colmo, no corre los días domingo.

Otra particularidad de este camino consiste en que es el tramo intermedio de la gran ruta central Santa Fe—Resistencia, la cual encuéntrase, no obstante estar terminada en su sección sud y en su sección norte, inhabilitada a rendir los beneficios que por su trazado está destinada a dar, precisamente porque aún no se ha construido el tramo que nos ocupa: Intiyaco—Paralelo 28, que constituye la unión de ambas secciones.

Los vecindarios afectados han realizado incontables gestiones durante más de treinta años, sin llegar a nada concreto, pues las obras emprendidas hace más de un cuarto de siglo han sido abandonadas inconclusas, habiéndose encargado el tiempo de destruir hasta inutilizarlo por completo, cuanto allí se hizo con la inversión de elevadas sumas de dinero, que resultaron tiradas al viento.

Hora sería en consecuencia, de que los poderes públicos, en estos instantes del renacimiento nacional, se acordaran de la deuda que tienen contraída con los miles y miles de laboriosos habitantes de aquella dilatada zona de grandes realidades en función y de ilimitadas posibilidades, que, como hemos dicho, condiciona un caso típico del abandono oficial. Hora es, volvemos a repetirlo, que la eterna postergación sea eficientemente desagraviada en la forma que las circunstancias lo exigen imperiosamente.

La Prórroga de los Contratos de Locación de Fincas Urbanas

En vista de las consultas que constantemente se reciben acerca del estado legal en que se encuentra el problema de la prórroga de los contratos de locación de fincas urbanas, la Subsecretaría de Informaciones hace constar públicamente que la Ley No 12.886 del 13 de noviembre ppdo., ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1947 las disposiciones sobre dicha materia, concediéndose a los locatarios la facultad de pedir la paralización de los juicios por desalojo en que se hubiere invocado la falta de pago, siempre que abonen en dicho acto el importe de un período de alquiler y en los 60 días siguientes el saldo deudor más los intereses. Asimismo se prohibe el desalojo de casas, locales, departamentos, piezas, etc. cuando para ello se invoque como única causa la cesión de la locación o la sublocación, salvo cuando por el contrato se hubiere prohibido la instalación de determinada clase de negocio, industria o el ejercicio de determinada profesión. Cuando se alegue como causal del desalojo el uso abusivo, daños u otros hechos que importen contravenciones o delitos por parte del locatario, deberá acreditarse previamente la resolución respectiva emanada de autoridades competentes.

¿DISMINUYE EL GANADO EN LA REPUBLICA ARGENTINA?

Hacia fines del año pasado, informaciones procedentes de Gran Bretaña y Estados Unidos insistían en asignar una disminución en la Argentina, de producción de carne vacuna, a la par que reconocían un notable aumento en la carne ovina y porcina.

En dichas informaciones, que comentamos a su tiempo, se consignaba el fenómeno, pero nada se decía en cuanto a sus posibles causas, lo que hubiere sido interesante conocer a fondo, desde que cualquier disminución en el sentido indicado no puede menos que alarmar al país, cuya potencialidad ganadera, una de las principales bases de la economía y finanzas de la Nación, estriba, precisamente, en sus rodeos vacunos, siendo la producción ovina subsidiaria y la porcina de reciente data, a saber, desde que se implantó la consigna de convertir en carne nuestros excedentes de granos.

Nada se dijo, oficialmente sobre tales informaciones, y la falta de estadísticas exactas nos inhibe pronunciarnos categóricamente sobre ese particular, cuyo interés se evidencia de por sí solo.

Sin embargo, para los que conocemos cómo se efectúa la comercialización de nuestros ganados bovinos no constituye un mayor misterio el anunciado fenómeno, por cuanto respectivamente nos hemos referido a su inmediata posibilidad.

Con insistencia, desde estas columnas, hemos dicho que el sacrificio incontrolado de los animales hembras determinaría, en breve plazo, el debilitamiento de la capacidad productora. Con frecuencia se ha llamado la atención acerca de la cantidad de vaquillonas que, sin solución de continuidad, van llegando a las playas de matanza, e, invariablemente, se ha considerado esa práctica, azuzada por los elevados precios de la hacienda, como funesta para el porvenir de esa riqueza nacional.

La venta incontrolada de nuestros rodeos estaría dando los primeros resultados que no serían otros que los que traducen las informaciones a que nos estamos refiriendo por segunda vez, debido a que se nos ha hecho llegar una explicación tendiente a girar el fenómeno, precisamente, a una reacción contra la práctica que venimos criticando, lo que no dejaría de ser altamente satisfactorio.

En efecto, la apuntada explicación, aceptando la verdad —no conocemos en qué cifras se fundamenta— de la disminución afirmada en las citadas informaciones extranjeras, dice que esa disminución comenzó a observarse después de las disposiciones ministeriales aconsejando la conservación de los vientres, disposiciones que fueron extensamente difundidas en todo el país por los comentarios periodísticos.

Si así fuese, en realidad, habría razón para tranquilizarse, pues la disminución acusada provendría de una restricción de matanza de animales hembras, lo que representaría un lógico fortalecimiento de nuestros planteles productores, como fácilmente puede comprenderse.

Pero, como se ve, no estamos más que en el terreno de las suposiciones, y éstas poco valor tienen cuando se trata de explicar un fenómeno de orden económico de la trascendencia del que nos ocupa, que, de continuar, podría señalar una caída vertical de nuestro predominio ganadero frente a los demás países productores.

Como se ve, hasta la fecha, no se ha podido uno pronunciar en forma definitiva respecto al contenido de las susodichas informaciones. Sin embargo, existe la inquietud de que la disminución sea real. La caída desastrosa, acusada no hace mucho, de la ganadería santiagueña, drenada durante años con una siempre creciente exportación hacia el Altiplano y Chile, constituye un síntoma harto intranquilizador sobre este particular.

Nos asiste, empero, una confianza. Estamos en momentos en que prevalecen los propósitos gubernativos de asegurar un aumento de la producción, fortificando, en primer término, las fuentes actualmente en función. ¿Puede, en este sentido, ser olvidada nuestra ganadería? El sólo ponerlo en duda constituiría una insensatez y eso nos permite no mostrarnos pesimistas en esta cuestión.

En buena lógica, no se puede, por el momento, opinar diversamente.